



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA ÁNGELES GARCÍA HERRERO

Sesión celebrada el día 4 de octubre de 2018, en Valladolid

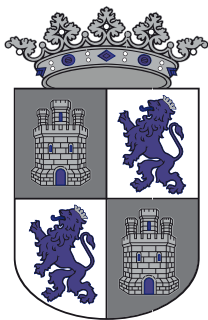
ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001272, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la Comisión Autonómica y las Comisiones Territoriales contra la Violencia de Género en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 3 de febrero de 2017.
2. Proposición No de Ley, PNL/001841, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un análisis del asociacionismo femenino en el medio rural desagregado en espacios mixtos y no mixtos, y a implementar medidas para la incorporación de las mujeres en el tejido asociativo donde tienen menor prevalencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 361, de 16 de enero de 2018.
3. Proposición No de Ley, PNL/002057, presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con el derecho de acompañamiento de perros escoltas para las mujeres en riesgo o en situación de violencia machista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 414, de 18 de mayo de 2018.
4. Proposición No de Ley, PNL/002112, presentada por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a ocupar las plazas de personal disponible en la Residencia Asistida de Segovia y a presupuestar la cantidad suficiente para la realización de las reparaciones necesarias en la fachada y entrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 430, de 15 de junio de 2018.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	25620
El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, abre la sesión.	25620
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	25620
El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, comunica que, por acuerdo de los grupos, se altera el orden del día.	25620
Primer punto del orden del día (antes cuarto). PNL/002112.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	25620
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	25620
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	25622
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista).	25623
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	25625
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25626
El vicepresidente, Sr. Cabadas Cifuentes, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	25627
Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/001272.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	25628
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	25628
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	25630
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	25631
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	25633
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25634
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazado.	25636

Páginas**Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/001841.**

La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	25636
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	25636
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	25638
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	25639
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	25640
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25643
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	25644

Cuarto punto del orden del día (antes tercero). PNL/002057.

La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al cuarto punto del orden del día.	25644
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	25644
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	25646
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	25648
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	25650
Se suspende la sesión la sesión durante unos minutos.	25653
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25653
La presidenta, Sra. García Herrero, esomete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	25654
La presidenta, Sra. García Herrero, levanta la sesión.	25654
Se levanta la sesión a las diecinueve horas.	25654



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Se abre la sesión. ¿Algún grupo tiene que comunicar alguna sustitución? Grupo Socialista, ¿alguna sustitución?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. José Luis Aceves sustituye a Ana María Agudiez.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Podemos, entiendo que no. ¿Grupo Mixto? No. ¿Partido Popular? Bien.

Vamos a cambiar, por petición de los grupos, el orden de... del debate. El cuarto punto pasará a ser el primero, y el resto de puntos ya se debatirán en el orden correspondiente.

Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día, que es el cuarto del... del orden.

PNL/002112

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. **Proposición No de Ley número 2112, presentada por las Procuradoras doña Natalia del Barrio Jiménez, doña Laura Domínguez Arroyo y doña María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a ocupar las plazas de personal disponible en la Residencia Asistida de Segovia y a presupuestar la cantidad suficiente para la realización de las reparaciones necesarias en la fachada y entrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 430, de quince de junio de dos mil dieciocho.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras procuradoras proponentes, doña Natalia del Barrio, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias. Bueno, en primer lugar, dar las gracias a todos los grupos parlamentarios por permitir debatir esta PNL en primer lugar.

Como ya dijimos en una anterior iniciativa en esta Comisión, desde Podemos hemos visitado todas las residencias de personas mayores que hemos podido y que la Consejería de Familia nos ha dejado -nos ha dejado, porque hay algunas privadas que paga la Junta de Castilla y León pero que nos han costado o hemos tenido dificultades para acceder a ellas- porque creemos que el bienestar del... de nuestros mayores es muy importante para... para nuestra Comunidad Autónoma y, en concreto, en este caso, para la provincia de Segovia.



Ya salimos de esa Comisión con un acuerdo sobre la Residencia Mixta de Segovia para aumentar el personal y también para hacer las reparaciones necesarias, y esperemos que este también sea el caso de la Residencia Asistida de Segovia.

El caso que hoy traemos es de la provincia de Segovia, pero yo creo que es una cuestión que se traslada, por lo que hemos podido comprobar, a toda la Comunidad Autónoma, y es la falta de personal en las residencias para mayores, así como la... como la lista de espera y las condiciones en las que se encuentran las infraestructuras, ya que son... algunas de ellas son bastante... cuentan con bastantes años. En concreto, hoy venimos a hablar de la otra residencia que... pública, que existe en la provincia de Segovia, que también está situada en el municipio de... o sea, en Segovia capital, y pedimos las mismas cosas que se pedían para la Residencia Mixta: aumento de personal y mejoras en cuanto a la infraestructura que se pudieran desarrollar y que se incorporen dentro de los... de los próximos Presupuestos que haga la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En este caso, la Residencia Asistida de Segovia es una residencia con una... con un número mayor de plazas, en concreto tiene plazas para alrededor de 300 personas, a las que hay que sumar 30 plazas más que tiene el centro de día; centro de día que, como ocurre en la mayoría de los casos, pues está privatizado y cuya gestión pues está en manos de... de la empresa Aralia.

En referencia al personal, como ya hemos dicho, no decimos nada nuevo, es la falta de personal debido, principalmente, al aumento de dependientes que existe en la Comunidad Autónoma, y, en concreto, en nuestra provincia.

Como explicamos en los antecedentes de la iniciativa, según los datos proporcionados por la propia Consejería de Familia e Igualdad, habría unas 250 personas para atender a 146 dependientes de Grado III, 68 de Grado II y 31 de Grado I. Según fuentes de la propia residencia cuando fuimos a visitarla, en la actualidad habría unas 240 personas trabajando. Es... es verdad que es una plantilla -y será probablemente el argumentario que utilizará el Partido Popular- que se... que está legalizada, o sea, que es legal y que se adecúa a los ratios que establece la ley, pero lo que nosotros entendemos, y como ya hemos manifestado en... en múltiples ocasiones, que esta ley se ajusta y habla de... de números y no habla de las personas. Y aún así se trata de una plantilla bastante ajustada, aunque cumpla los ratios del decreto, para hacer frente al trabajo que tienen por delante, teniendo en cuenta que aumenta el número de pacientes con... con un grado de dependencia, y trabajo que, por supuesto, el personal, agradecemos infinitamente, que están haciendo de una manera estupenda cuidando a nuestros mayores.

Por lo tanto, es una plantilla muy ajustada, que no tiene en cuenta los imprevistos que se puedan suceder, las bajas, las vacaciones, y que se... y se une al aumento de las personas mayores de la lista de espera, y, por tanto, es necesario la ampliación de la plantilla.

En el segundo punto, bueno, simplemente pedimos una partida presupuestaria suficiente para realizar, en este caso, las reparaciones necesarias de la fachada y de la entrada a la Residencia Asistida. Bueno, nosotros lo hemos pedido porque vamos a enseñar una foto para las personas que no sean de Segovia; esta foto está tomada en abril... *[la oradora muestra una imagen]* ... en mayo de dos mil dieciocho, y no creemos que estas sean las condiciones en las cuales nuestros mayores tengan que entrar, o ver simplemente. Ya sabemos lo duro que es el irse a una residencia,



pues, por lo menos, que se arregle y que se adecúe tanto la fachada como el suelo, que no la... está ampliada la foto, pero... y no sé si la han visto bien, pero tiene bastantes baches en el... en la acera, etcétera. No creemos que sea un mantenimiento, por parte de la Junta de Castilla y León, adecuado. Y por eso es por lo que nosotros estábamos hablando explícitamente de la fachada y la entrada. Por supuesto que entendemos que hay más cosas que reparar, pero creemos que lo urgente y lo... y lo inmediato es esta entrada y este suelo.

Es una residencia que, como hemos dicho, es bastante antigua; tiene una vida de treinta y tres años, y el material con el que se hizo pues es... ya estamos viendo que se erosiona fácilmente con las lluvias, con el frío, y, por lo tanto, en una provincia como la de Segovia, pues necesita un mantenimiento.

También, como hemos dicho, se necesitaría la reforma en la entrada general, que, como hemos visto, pues no está muy accesible. Esta foto es reciente, es de... es de mayo del dos mil dieciocho, y esto no se ha arreglado todavía; lo cual, teniendo en cuenta el tipo de centro que es, para personas mayores, y el alto grado de dependencia que las personas mayores cada vez tienen cuando entran a las residencias, pues creemos necesario que se debe llevar a cabo.

No me voy a extender más. Creo que son dos propuestas de sentido común y que, por supuesto, mejoraría y dignificaría la vida dentro del sistema público de Castilla y León de nuestros mayores. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias, señora Natalia. En turno de fijación de posiciones... Bien, primero digo que el... el Grupo Mixto no ha... ha excusado su asistencia, entonces, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley; también lo hicimos cuando la residencia mixta de Segovia, y lo haremos en aquellas residencias que veamos que es necesario pues, efectivamente, adecuar tanto la plantilla como es las instalaciones que deben de ser dignas para atender a nuestros mayores. En este caso, hay que decir que ya en octubre de dos mil quince esta residencia hizo el treinta aniversario, o sea, tiene ya más de treinta y tres años, y, efectivamente, pues necesita una remodelación bastante integral de toda ella. Hemos hablado con personal que trabaja en Segovia, así como nuestros concejales, y esta residencia, que está en la calle 3 de abril, la verdad que... pues necesita, en fin, este tipo de implementaciones, tanto estructurales como de reforma.

También hay que decir que es una residencia que, efectivamente... necesaria y que hay lista de espera, y es una de las cuestiones fundamentales. Hay a veces residencias, sobre todo privadas, que, bueno, pues a lo mejor no gozan de tantas... de tantos... número de usuarios, pero, en este caso, lógicamente, al haber lista de espera, lo que es absurdo es que no puedan dar servicio a muchos más usuarios pues porque falta plantilla y faltan las instalaciones adecuadas.

Yo creo que la propuesta de resolución es clara, que es ocupar ese personal que marca las RPT de esta Residencia Asistida de Segovia, y así como revisar ese



tipo de necesidades de personal; personal que, además, está muy implicado, la verdad que... -digamos- que tiene buena fama esta residencia, en el sentido de... de que los usuarios están bastante satisfechos, pero, lógicamente, siempre los... tenemos grandes profesionales, como no puede ser de otra manera, y más en este tipo de... de residencias, y hacen todo lo que pueden, pero, lógicamente, lo que haga, en este caso, la Junta de Castilla y León siempre tiene que favorecerlo.

Y, desde luego, pues en ese proyecto de Presupuestos sería conveniente pues que hubiera una partida ya en los próximos Presupuestos, claro, porque... para realizar esas reparaciones necesarias.

También decir que, incluso tiene un grupo vocal, Voces Azul Marino, y los que somos coralistas, en fin, nos gusta la música de verdad, reconocer pues este tipo de... de labores entre el personal que trabaja, los usuarios, lógicamente, los residentes, y los voluntarios, que hacen pues que lógicamente este tipo de actividades sea un ejemplo para los segovianos y, en fin, tengan una calidad asistencial mucho mayor.

Simplemente reiterar que, por parte de Ciudadanos, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias, señor procurador. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Luis Aceves.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, vicepresidente. Bueno, pues, buenas tardes, señorías. Bueno, yo creo... quiero empezar diciendo que es una proposición no de ley acertada. Yo creo que, además, viene a poner el foco de atención en un problema importante, y voy a intentar desgranar un poco la posición del Grupo Parlamentario Socialista en esta materia, ¿no?, en la Residencia Asistida.

Quiero empezar diciendo que es conocido por todos que en la provincia de Segovia existe un número de plazas públicas en residencias yo creo que bastante menor al necesario, y todos sabemos que las políticas del Partido Popular ha sido la de, desde luego, no aportar plazas públicas y encaminarse a lo privado.

Es un centro que tiene 33 años de antigüedad; 300 plazas, la mayor parte de dependientes del Grado III, y los que no lo son, muy cerquita de serlo; y con una plantilla actual de 241 trabajadores, que quiero aprovechar, desde luego, a reconocer pues su esfuerzo, su dedicación y la tarea que realizan pues para el funcionamiento, acorde a las responsabilidades que tienen en el... en el citado centro. Pero es una plantilla envejecida también (tiene una media de edad pues muy cercana a los cincuenta y cinco años), lo que supone bastantes dificultades a la hora, sobre todo en algunos puestos de trabajo, de lo que es el día a día del tratamiento y de la atención que requieren los residentes.

También me parece fundamental indicar que no solo hay deficiencias por falta de trabajadores, sino que, fundamentalmente, también, existe un problema mayúsculo con lo que es la... las vacaciones, y los días de asuntos propios, de alguna manera, lo que... lo que venimos a denominar el día a día, ¿no? Hay una diferencia entre lo que es el personal de atención directa (médicos, enfermeras y auxiliares de enfermería),



en lo que es cierto que, aunque con un desfase más o menos, en algunos aspectos, de ocho-diez días, se cubren las vacaciones, no así el resto de... de deficiencias relacionadas con la cobertura por asuntos propios y por otros permisos del personal. Pero, por el contrario, en los servicios de cocina, limpieza y ordenanzas existen dificultades enormes y no se cubren todas las vacaciones, ni, desde luego, todas las ausencias que antes me refería; y, sobre todo, existe una dificultad mayúscula los fines de semana. Y digo mayúscula porque en algunos de estos servicios, como la cocina, yo creo que es fundamental -todos entendemos la necesaria alimentación y en las mejores condiciones posibles para los residentes-, se está produciendo en momentos en los que el propio personal tiene enormes dificultades de sacar adelante la tarea por falta de personal, diaria y en fines de semana, para poder atender las necesidades alimenticias.

Lo mismo en cuanto a los ordenanzas. Decirles, por ejemplo, por ponerles algunos datos ilustrativos de esta falta, se produce en momentos en los que, si tienen que llamar al 112, señorías -hay, en algunos turnos un solo ordenanza-, lo que supone que tiene que dejar, para atender la llamada al 112, el resto del centro sin nadie. Y esto creo y lo reitero es alarmante. Señorías, lo que les estoy comentando y los datos que les doy, evidentemente, yo no les he inventado, vienen con el aval del Comité de Empresa del centro.

Si seguimos, además, con la falta de médicos, hay tres médicos para las 300 plazas. Hay turno de tarde de fin de semana que no hay ningún médico y, por lo tanto, tiene que atender Atención Primaria; se tiene que llamar para la atención de cualquier tipo de cobertura sanitaria necesaria. Y, además, hay dos enfermeros de tarde el fin de semana y uno de noche los fines de semana para 300 plazas. Si con estos datos no se les ponen los pelos de punta, señorías... Yo ayer, cuando me lo contaban, realmente tengo que reconocer que era algo más, ¿no?

Si a esto le añadimos que solo hay dos fisioterapeutas y un terapeuta ocupacional para 300 residentes, supone que ahora mismo -y lo digo alto y claro- no se dan las condiciones adecuadas para que este personal pueda atender en condiciones necesarias a 300 personas con todo, desde luego, lo que se necesita cuando tienen estos grados de dependencia.

Si a esto le añadimos -pasando ya de temas de personal- las deficiencias del centro -algunas las ha relatado la proponente; no me voy a fijar ni un minuto más, ella las ha dicho y bien, además-, voy a referirme a otros aspectos materiales que son necesarios en el centro, como, por ejemplo, las bañeras geriátricas, con más de veinte años... y reclamándose en los últimos diez años, y no se renuevan; así como la adaptación de los baños para ser más accesibles a sillas de ruedas y al resto de material disponible en el centro; los ascensores son viejos y necesitan, desde luego, adaptarles a los nuevos tiempos, tanto en la... en la calidad de los mismos como en la velocidad, como la seguridad, etcétera; y las ventanas del centro no son acordes para un centro en el que tiene que tener, digamos, las condiciones necesarias en cuanto a la temperatura, tanto en verano como en invierno, de los residentes, para que estén en las mejores condiciones posibles. Me relataban que, seguramente, pueden cumplirse legalmente los parámetros, pero, algunos días, medido por el personal, se han superado los 30 grados en las propias habitaciones de los residentes.

En lavandería sucede lo mismo. Bueno... perdón, no voy a... voy a seguir más con los temas de... de asuntos materiales, porque de personal yo creo que ya he dicho bastante, ¿no?



También es necesario, desde luego, la implementación de nuevas grúas, hay averías en algunas de ellas y necesitan tenerlas todas en funcionamiento; así como los carros de la ropa de lencería, que son desde hace 33 años los mismos y, desde luego, están deteriorados, y tienen también pues un peso elevado para el manejo de personal, como antes me refería, que ya supera una media importante de edad.

Ante todo esto, señorías, pues yo creo que la situación es tan alarmante, que lo poco que podamos decir aquí es que hay que apoyar esta iniciativa, hay que, incluso... Y yo pediría a la proponente también incorporar una enmienda, es verdad que *in voce* -no... lamento y disculpo, no... no he podido hacerlo por escrito, aunque sí que se lo he comunicado a la proponente pues antes del inicio de la Comisión-. Yo, me gustaría, desde luego, aparte de... de que estamos de acuerdo en el tema de las plazas, pero no solo en las plazas disponibles, sino en cubrir también las vacantes de vacaciones, de asuntos propios, etcétera, porque se producen momentos muy complicados durante el año.

Y, en cuanto al tema de las reparaciones necesarias en lo que es el edificio, la fachada, etcétera, yo también pediría que se añadiera un tercer punto en el que vendría a decir que "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presupuestar en el próximo ejercicio presupuestario las cantidades necesarias para la renovación de bañeras geriátricas, adaptación de baños, grúas, carros de lavandería, ascensores y ventanas en el propio centro", por la necesidad que antes relataba.

Así que, sin más, bueno, pues ya digo, apoyando, desde luego, esta iniciativa, que nos parece acertada, y esperando la sensibilidad de todos los grupos para no solo apoyar, sino también, desde luego, cumplir. Porque está muy bien apoyar pero, si luego no se cumplen estas medidas, no serviría para nada. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias, señor Aceves. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Ángeles García.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Muchas gracias y buenas tardes. Vamos a ver, la Residencia Asistida de Segovia fue construida en la década de los ochenta -con lo cual sí que tiene unos cuantos años- y transferida por el Imsero a la Junta en mil novecientos noventa y cinco. Tiene una superficie de 17.477 metros cuadrados construidos y dispone de 300 plazas para residentes. También ofrece respuesta a la demanda de las estancias temporadas... temporales, perdón, para personas dependientes por necesidades de convalecencia y de respiro familiar, contando actualmente con una unidad de convalecencia sociosanitaria de ocho plazas. Ofrece plazas de estancias diurnas: treinta y cinco en horario de mañana, cinco de tarde; y seis de mañana y tarde en fines de semana.

Y, señor Aceves, aunque todo en esta vida se puede mejorar, Castilla y León es la Comunidad con mayor cobertura en España en plazas residenciales. Así que al proponente le anticipo que voy a proponer una enmienda por cada uno de los dos puntos, que voy a intentar explicar a continuación.



Respecto al punto número 1, pues –y para conocimiento también de los portavoces anteriores– la plantilla de esta residencia está prevista en el Acuerdo del ocho de junio de dos mil diecisiete, por el que se modificó la RPT –señor Delgado, que hacía referencia a ella– del personal laboral de los servicios periféricos de la Gerencia de Servicios Sociales; esta plantilla está formada por 249 trabajadores. La ratio de personal actualmente –y digo actualmente, porque yo considero que una residencia de ancianos es algo que está muy vivo; hoy puede necesitarse una jornada, mañana haberse producido un cambio, tanto de grado como de fallecimiento, y poder sobrar media jornada; es decir, es algo que está muy vivo– supera la exigida –actualmente, ¿eh?–, la ratio supera la exigida por la normativa aplicable respecto al número de plazas residenciales con las que cuenta el centro. No obstante, sí me gustaría decir que la garantía de la atención adecuada de los residentes constituye un objetivo prioritario para la Gerencia de Servicios Sociales, por lo que la revisión de las necesidades de personal tienen carácter continuo; y además de esta revisión permanente, se está abordando, conjuntamente con las centrales sindicales, un estudio de ratios de personal de los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales.

Por esa razón, le planteamos al... a la proponente, para este primer punto, la siguiente enmienda: “Ocupar todos los puestos de la plantilla de la Residencia Asistida de Segovia que sean precisos para garantizar una adecuada atención a los residentes, así como continuar la revisión de necesidades de personal según las necesidades”. Por lo que entendemos que, además de ocupar las plazas de personal disponibles, la revisión de las necesidades de nueva plantilla sea permanente, con el fin de responder a lo que he comentado, a una adecuada atención a los residentes, que es lo que buscamos todos.

Respecto al punto 2 de su propuesta, esta... en esta residencia se han venido desarrollando diferentes actuaciones como... –voy a decir algunas un poco más notables, ¿vale?– como la remodelación de la zona de lavandería, almacenes y cocina, en dos mil ocho; la mejora de protección contra incendios, en dos mil once–dos mil doce; la reforma de la instalación de fontanería, el dos mil quince y dos mil dieciséis. Y le proponemos la siguiente enmienda para este punto: “Disponer... –y creo que con este punto se englobaría todo lo que se ha propuesto anteriormente respecto a este segundo punto– disponer en el próximo Proyecto de Presupuestos una partida presupuestaria suficiente para realizar las inversiones necesarias en la Residencia Asistida de Segovia”. De esta manera, entendemos que no se limite solamente a la fachada y a la entrada, pudiendo así abarcar el resto de necesidades que pueda tener la residencia. Esperando que tomen en consideración estas dos enmiendas, nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias, señora García. Para cerrar del debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo, la señora procuradora doña Natalia del Barrio.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, agradecer a todos los grupos parlamentarios el tono del debate, porque yo creo que las personas mayores de nuestra Comunidad Autónoma se merecen este debate tranquilo que hemos tenido, a pesar de las diferencias evidentes que existen sobre la gestión de algunos servicios, ¿no?



En segundo lugar, decir que, mire, yo lo que quiero desde nuestro grupo parlamentario, es sacar un acuerdo para... en primer lugar, quería poner de manifiesto la situación en la que se encuentra la residencia, y principalmente en la atención a los... o sea, la falta de personal y en el tema de que, cuando enseñaba la foto de la entrada de la residencia, la gente decía "qué triste"; y es que es verdad, es que es muy triste. Y parece que todo lo que tiene que estar relacionado con las personas mayores tiene que ser triste, y no tiene por qué ser así, ¿no?

Y en segundo lugar, lo que queremos es sacar un acuerdo para nuestros mayores. Y, por tanto, en aras de intentar llegar a un acuerdo, pues decirle al Grupo Popular que sí que vamos a aceptar estas dos enmiendas. Nosotros también entendemos que, al hacer referencia a las inversiones necesarias, por... entendemos que también están incluidas todas estas cuestiones de las que hablaba el procurador del Partido Socialista. Nosotros decir simplemente que hablábamos de la fachada y de la entrada porque nos parecía como... que una entrada a una residencia de mayores esté llena de baches y no esté en condiciones para personas, que no sea accesible, pues nos parecía un poco, de aquella manera, pues bastante paradigmático.

Por otro lado, aceptamos esta enmienda porque nosotros también creemos que las residencias de mayores son muy vivas, evidentemente, pero son vivas en el ámbito de que... de que en realidad no se sabe el grado de dependencia que van a tener las personas que van a entrar, porque hay una lista de espera mayúscula, y, por lo tanto, siempre van a estar todas las plazas ocupadas. Pero sí que nos gustaría que la Junta de Castilla y León, en vez de estar hablando todo el tiempo de ratios, de persona... o sea, de ratios, que hablara de personas, porque esas son las... o sea, son los usuarios de las residencias de mayores. Y yo creo que esto no se tiene que valorar por números, sino se tiene que valorar por personas. Simplemente decir eso.

Y a continuación paso a leer como quedaría la propuesta de resolución, que sería, el primer punto: "Ocupar todos los puestos de la plantilla de la Residencia Asistida de Segovia que sean precisos para garantizar una adecuada atención a los residentes, así como continuar la revisión de necesidades de personal según las necesidades". Y el segundo punto: "Disponer en el próximo Proyecto de Presupuestos una partida presupuestaria suficiente para realizar las inversiones necesarias en la Residencia Asistida de Segovia".

No me enrollo más, darles las gracias a todos los grupos parlamentarios y, sobre todo, darles las gracias al personal de las residencias de mayores... a las residencias de mayores, que son las que realmente se merecen todos nuestros agradecimientos. Muchas gracias.

Votación PNL/002112

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Gracias, señora del Barrio. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Aprobamos... podemos aprobarla por asentimiento? Bien. Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Pasamos ahora a debatir el segundo punto del orden del día, que era el correspondiente al primer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

**PNL/001272****LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Proposición No de Ley número 1272, presentada por las Procuradoras doña Laura Domínguez Arroyo y doña María Josefa Rodríguez Tobal, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la Comisión Autónoma y las Comisiones Territoriales contra la Violencia de Género en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de tres de febrero de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los... de las señoras procuradoras proponentes, doña Laura Domínguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues buenas tardes. Y una vez más en esta Comisión volvemos a una propuesta de reestructuración de las políticas de igualdad en Castilla y León. Seguramente repita argumentos, pero, no por repetido este debate, puede dejar de tenerse presente, porque es obvio que hasta el momento el Gobierno del Partido Popular ha tenido un cúmulo de organismos, de estructuras y un organigrama absolutamente errado, y que, por ello, debe ser analizado, reflexionado y modificado. Este es el trabajo que ha hecho este grupo parlamentario, y que simplemente trata de mejorar, a través de las modificaciones oportunas, el organigrama de las políticas de igualdad.

Por hacer memoria, y aunque la mayoría de ustedes estuvieron en esos debates, desde este grupo hemos hecho propuesta de reestructuración para que las políticas de igualdad fueran parte de la Consejería de Presidencia e integrar allí la Dirección General de la Mujer; hemos propuesto la modificación de funcionamiento y funciones del Consejo... del Consejo Regional de la Mujer para que fuera más vinculante y participativo; la unicidad y especificidad del Observatorio de Género, que hoy está diluido en el Observatorio de Castilla y León; la modificación de la Comisión de Secretarios Generales para que vuelva a ser Comisión Interconsejerías, y garantizar la transversalidad e integralidad. Importantes conceptos a los que me he referido: especificidad, unicidad, transversalidad e integralidad; principios que rigen nuestra política igualitaria y que, hoy por hoy, no están establecidos en la agenda del Partido Popular, que ha votado en contra de todas las propuestas mencionadas.

Hoy insistimos una vez más en esta reestructuración, porque la consideramos esencial. Hay dos elementos fundamentales que hacen fallar el impacto positivo de las políticas de igualdad en Castilla y León: uno es el presupuesto, es casi parcheado; otro es la propia gestión, en la que mucho tienen que ver los propios organismos que la gestionan. Y en este elemento erróneo es en el que, propuesta tras propuesta, tratamos de incidir.

Esta vez se trata de las Comisiones Territoriales contra la Violencia de Género. Cabe decir, para comenzar, que en dos mil quince la Comisión Autónoma contra la Violencia de Género quedó diluida -disolución es el concepto más utilizado por el Partido Popular en las políticas de igualdad- en la Sección de Violencia de Género



del Consejo Regional de la Mujer. Como en otra ocasión ya tratamos el mal funcionamiento de dicho Consejo y su escaso poder ejecutivo, no voy a reiterarme, pero, de hecho, seguimos utilizando para esta propuesta la Comisión Autonómica contra la Violencia de Género tal y como estaba constituida antes de que fuera disuelta. Es por esto que mantenemos esa nomenclatura y hacemos hincapié en que, efectivamente, debe mantenerse de esta manera y no diluida en una sección del Consejo Regional de la Mujer.

De igual modo, las Comisiones Territoriales deben establecerse como verdaderos órganos de gestión y control. Nosotras nos preguntamos: cuando se crean las Comisiones Territoriales, ¿cuál es el verdadero objetivo del Partido Popular? ¿Quieren unas Comisiones que sean útiles, que ofrezcan propuestas, soluciones, que determinen lo que falla y lo que no, o quieren unas Comisiones especializadas, comprometidas y sensibilizadas? A nosotras nos gustaría que este fuera el modelo, unas Comisiones garantes de su utilidad pública contra la violencia de género. Pero la impresión que queda tras 11 años de la creación de las Comisiones Territoriales es que son una foto, una foto para el Partido Popular, fundamentalmente, que luego pueda decir que ha creado un órgano propositivo y, cada año, hacerse una foto del plenario.

Y, miren, no dudo que muchas de las personas que participan en esas Comisiones lo hacen con ánimo constructivo y con la mayor de las especializaciones, pero otra gran parte no, y no hay más que leer quién acude a ellas; y otra gran parte, además, son cargos políticos y técnicos, que no son técnicos en género, por otro lado.

Por ello, una de nuestras propuestas es que se sume participación del tejido asociativo especializado, pero sobre todo de especialistas en intervención en violencia de género y especialistas en enfoque de género, porque, si bien asisten a esas Comisiones la Policía, la Guardia Civil, el Colegio de Abogacía, el Colegio de Psicología y muchos otros que intervienen en los distintos ámbitos y procesos de la violencia de género, no existe una figura integral, especializada, y todas estas personas tampoco tienen por qué tener conocimientos en género, salvo en su ámbito propio. Y también les diré que, tras las comparecencias en la Comisión de Violencia de Género, ni siquiera podemos asegurar que muchas de las personas que intervienen a día de hoy en violencia de género estén especializadas ni formadas. Por eso añadimos en el punto 4 "la independencia de los organismos gestores en cuanto a la participación". Es fundamental especializar estas Comisiones a través de figuras concretas.

Y no solo eso, además las propuestas que allí se vierten son solo oídas, no tienen ningún carácter vinculante; se reúnen una vez al año, o en caso de que haya un asesinato o quizá en algún veinticinco de noviembre, algunas provincias ni siquiera eso; y esa es toda la función, una vez al año, de las Comisiones Territoriales contra la Violencia de Género.

Pero les diré más, pueden leer acta por acta, en todas las provincias, las que tienen las actas publicadas, que no son públicas, por otro lado, y que a este grupo, por cierto, le costó bastante, bastante, poder acceder a las que están; y que depende de años, a veces las tienen y a veces no; y depende de provincias, porque no todas las provincias dejan participar a los mismos organismos y entidades, ya no digamos a los mismos perfiles, y, por supuesto, no todas tienen la misma metodología.



La imagen que queda de la lectura de las actas y del... y de los resultados que se publican de los grupos de trabajo es que cubren expediente y no se le da importancia a lo que se realiza en esos plenarios. No se tienen en cuenta las opiniones allí vertidas, como ya he señalado, las propuestas de mejora o las deficiencias.

La Consejería y la Dirección de la Mujer se limitan a hacer un repaso, como hacen siempre en este tipo de organismos, de lo que han hecho durante ese año, sin evaluaciones, sin medir el impacto, sin ningún tipo de reflexión, ya no digamos de autocrítica o de perspectiva de mejora.

Entendemos que una mejor coordinación y centralización de las competencias y funciones que tienen esas Comisiones es necesaria. Esto, entre otras cuestiones, requiere también de un desarrollo reglamentario que amplíe las competencias y desarrolle de forma conveniente el funcionamiento y la participación.

En conclusión, una Comisión Autónoma que, insistimos, no debe ser una sección del Consejo Regional de la Mujer, no supeditada a ese mal funcionamiento, y unas Comisiones Territoriales homogéneas, con competencias, mejor gestionadas, más participativas y más especializadas. Eso es todo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Como el Grupo Mixto no se encuentra por una indisposición, sin más pasamos al turno de fijación de posiciones por el Grupo Ciudadanos, para lo cual tiene un tiempo máximo de diez minutos el señor don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues efectivamente, no será por reiterar todo este tipo de cuestiones, como la ponente nos trae de vez en cuando aquí. Y la verdad es que es importante lo que estamos debatiendo. Nosotros, en líneas generales, vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero la verdad es que hay cuestiones que hay que reflexionar, ¿eh?

Sobre todo, fíjese, usted reitera muchas veces que dice Comisiones Territoriales, sesgado el funcionamiento por no estar integradas... por no integrar entidades o personal independiente para asesorar y evaluar la actuación de las Administraciones Públicas. Sinceramente, no sé a qué llamamos independientes y, sobre todo, la pregunta del millón y, si usted me lo permite con todo... ¿quién elige a esas personas independientes? ¿Quién son realmente los que hay que traer o no traer? Yo creo que es una cuestión delicada.

Y luego, por otra parte, parece, y espero que usted me lo aclare, que denota como que no tenemos confianza en nuestros funcionarios o en el personal de la Administración, que, sinceramente, creo que cada vez están trabajando mucho más en este tipo de cuestiones y que, en fin, están mucho más especializados y especializadas -nuestros funcionarios y funcionarias- y, hombre, podemos decir aquello "que hacen lo que pueden", efectivamente, y habría que incidir mucho más.

Pero la verdad que, vuelvo a decir, ¿cómo sería esa cuestión de elegir depende a qué especialistas independientes? Sí que nos gustaría... qué planteamiento tiene el Grupo Podemos de cómo elegirlos. Porque, claro, ¿cómo? ¿En un concurso público? ¿En base a lo que representan? En fin, yo creo que es una cuestión bastante importante.



Por ejemplo, en el punto quinto dice usted “asegurar la existencia de al menos una especialista en intervención en violencia de género en cada uno de los grupos de trabajo creados”. Lo mismo, también nos gustaría... ¿qué tipo de previsiones tienen y cómo se elegirían este tipo de especialistas? Por lo menos yo creo que ahí tiene, lógicamente, la Junta de Castilla y León y nuestros técnicos, los cuales yo creo que son bastante capaces, pues deberían de hacer, en fin, esa selección, en el caso de que realmente fuera necesaria.

Efectivamente, esa Comisión Autonómica –yo, pues sí– la verdad que estamos todos convencidos de que había que volverla a retomar, contra la violencia de género, y que no perteneciera... pues ahora mismo que está un poco diluido, bastante, en la Consejería de Familia, en ese Consejo Regional de la Mujer. Pero a veces no se trata de hacer muchos órganos, sino que realmente lo que tenemos ahora mismo funcione.

Y le damos la razón pues que, efectivamente, las Comisiones Territoriales pues se reúnen una vez al año y a veces se deberían de reunir más y lamentablemente estamos acostumbrados, y eso es verdad, pues a que cuando pasa algún hecho luctuoso o lamentable, como suele pasar algún asesinato, etcétera, pues es cuando tocan a rebato, ¿no?, se suele decir, y entonces es cuando... –sí, es así; la realidad es la que es– y entonces se reúne la Comisión, los ayuntamientos pues nos reunimos y hacemos los minutos de silencio, etcétera, etcétera.

Yo creo que esto debería de ser un trabajo diario, pero vuelvo a decir, con criterios bastante técnicos y, en ese sentido, también, si me lo permite, pues dando cierta confianza a nuestros funcionarios y funcionarios y técnicos de la Junta de Castilla y León, que yo creo que la verdad que están pues cada vez profesionalizándose más y haciendo todo lo que buenamente pueden. Es verdad que falta personal, lo hemos dicho muchas veces; falta, lógicamente, este tipo de reuniones, etcétera, etcétera. Luego, detrás hay un trabajo que hay que realizar; no se trata a veces de reunirse por reunirse, sino, que, lógicamente, hay que trabajar todos los días para evitar, efectivamente, ese objetivo “Violencia Cero”.

Y, básicamente, pues eso. Decirle, con esas reflexiones que me gustaría que nos aclarara, apoyaremos esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista y un... y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. La iniciativa que hoy plantea el Grupo Podemos podríamos estar de acuerdo si no estuviera ya desfasada, si los órganos que plantea modificar existieran, que no existen, pues ciertamente pecaron, como pecan los sucedáneos que hoy sustituyen a aquel órgano, de lo que hoy el Grupo Podemos denuncia.

Tanto la Comisión Autonómica contra la Violencia de Género y las Comisiones Territoriales se crearon en el año dos mil siete con la Orden de Familia 1822, con las competencias que plantea el fundamento de su propuesta. Sin embargo, la Ley 5 del año dos mil catorce, de Medidas para la Reforma de la Administración de la Comunidad... de la Comunidad de Castilla y León, desaparecieron todos los órganos previstos en diferentes leyes.



Más tarde, el Decreto 10 del año dos mil quince, de Aplicación de las Medidas para Reformar la Administración de la Comunidad de Castilla y León, modificó la organización y el funcionamiento de los órganos colegiados de asesoramiento y participación en el ámbito de los servicios sociales, mujer y juventud; unificó todos los órganos anteriores y los redujo a cuatro órganos de participación con diferentes secciones cada uno de ellos, de manera que quedó, por un lado, el Consejo de Servicios Sociales, que se organiza en 10 secciones, 10... sí, 10 secciones; por otro lado, quedó el Consejo de Coordinación Interadministrativa del Sistema de Servicios Sociales, organizado también en 3 secciones; el Consejo Regional de la Mujer, con 2 secciones, una dedicada a igualdad de oportunidades y otra dedicada a violencia de género; y, en último lugar, el cuarto órgano es el Consejo Asesor de la Juventud. Los 4 órganos están adscritos evidentemente a la Consejería de Familia. Todos cuentan con una presidencia, una vicepresidencia, una secretaría, más los vocales en representación de las Administraciones públicas y vocales en representación de diferentes intereses sociales.

A las reuniones pueden asistir expertos en las materias que puede abordar cada una de las secciones. En el caso de la Sección de Violencia de Género, está compuesta por cerca de 30 personas que representan a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades; un representante de la Delegación del Gobierno; un representante de municipios... de los municipios de más de 20.000 habitantes y de las diputaciones provinciales, propuestos por la Federación Regional de Municipios y Provincias; un representante del Consejo de la Juventud; representantes de Comisiones, UGT, CECAL; un representante de organizaciones agrarias; otro de cada una de las asociaciones de mujeres de cada provincia; 3 representantes de las confederaciones y federaciones de asociaciones de mujeres más representativas, en este caso son FEMUR, FADEMUR y la Federación de Asociación de Mujeres progresistas; y 2 representantes del Consejo de Mujeres Provinciales y Locales.

Esto, señorías, es lo que hay. Este es el esquema de organización actual y la composición de la Sección de Violencia de Género. Sin entrar a valorar el detalle ni dar nuestra opinión, pues tenemos una iniciativa registrada respecto a estos órganos de participación –está esperando debate y ya supongo que algún día le tocará el turno de debate en esta Comisión–, pues el Partido Popular en Castilla y León no solo recortó las prestaciones sociales, también recortó en participación democrática. Y en esta línea es la iniciativa que este grupo tiene registrada pendiente de debate.

La Consejería de Familia hizo una auténtica poda en los órganos de participación para dejar fuera a los ayuntamientos y algunas organizaciones sociales. Por ejemplo, eliminó 14 representantes de las asociaciones de mujeres en el Consejo de la Mujer; suprimió los Consejos Provinciales. Esto es lo que hay, señorías. Este es el esquema de organización actual y la composición de la Sección de Violencia de Género.

Y, a partir de esto, sí estamos de acuerdo en que sería bueno mejorar, darles mayor capacidad de decisión, de estudio, de trabajo y de realizar propuestas que puedan ser de aplicación directa por parte de la Junta, en este caso de la Consejería: mejorar la coordinación; replantear las funciones y el organigrama; que se permita la asistencia de especialistas en intervenciones en determinadas reuniones, concretas, pues abogados, psicólogos; sería bueno evaluar las políticas en violencia de género. En fin, toda esta serie de propuestas que el Grupo Podemos plantea.



Esto es, podría aplicarse prácticamente todos sus puntos a la situación actual, pero sería necesario que modificara la propuesta de resolución para que se ajuste a la realidad actual, que se ajuste al organigrama existente. O bien... en dos sentidos: o bien, solicita, o solicite, que se... de nuevo se constituya la Comisión Autónoma contra la Violencia de Género, o bien sustituya la Comisión Autónoma contra la Violencia de Género por lo que existe actualmente, el Consejo Regional de la Mujer. Regional es lo de regional; bueno, habría que replanteárselo que fuera realmente autonómico, pero, bueno, que estuvieran representadas las dos Comunidades Autónomas, pero, en cualquier caso, se llama así. Como se llama así no podemos cambiarlo.

Entonces, una de dos: o modifica la propuesta de resolución solicitando que de nuevo se constituya el... la Comisión Autónoma para la Violencia de Género, o bien sustituya esta Comisión Autónoma para la Violencia de Género por el Consejo Regional de la Mujer respecto a la Sección de Violencia de Género. Porque cualquiera de los... del resto de los puntos son perfectamente aplicables -lo eran antes y los son ahora, plena actualidad- y mejoran sustancialmente tanto la composición, el organigrama, las competencias de... de este Consejo.

Por tanto, estamos de acuerdo con su propuesta de resolución, pero, por favor, actualízela, porque tal y como está, desde luego no se puede votar porque vamos a votar mejoras de propuestas a un órgano que en estos momentos no existe. Nada más, presidenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Irene Cortés.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. En fin, como la propia proponente ha reconocido, volvemos a debatir en esta Comisión sobre la organización de los distintos órganos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

La verdad que... es... en fin, yo tengo la sensación de estar viviendo el Día de la Marmota; siempre estamos hablando aquí de lo... de lo divino y lo humano, de la organización, de la... de las distintas secciones, comisiones, consejos territoriales, es... como bien ha comentado la portavoz del Partido Socialista. Bueno, pues a lo largo de la historia van cambiando la nomenclatura de los órganos que se coordinan para lo que es verdaderamente importante, que es la atención a las víctimas de violencia de género. No, es que usted lo ha hecho muy bien, señora Muñoz de la Peña, por eso le cito, porque ha hecho usted una relación completa de cómo han ido sucediendo... sucediéndose los distintos nombres de los distintos órganos en la Consejería de Familia; sin más, por eso la cito.

En cualquier caso, miren, voy a ser muy breve. No vamos a aceptar su propuesta de resolución pues porque nosotros, en el Partido Popular, pensamos de una forma y ustedes, en la Oposición, piensan de otra. Me sorprende muchísimo la... sin embargo, la posición del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que, a pesar de tener tantísimas dudas, empieza siempre sus intervenciones diciendo "voy a apoyar, como no puede de ser otra manera". Bueno, pues, si usted tiene tantas dudas, pues igual, primero, resuélvalas y, luego, apoye, sobre todo en un tema tan interesante como es este.



Pero, bueno, en cualquier caso, en cualquier caso, desde la Junta de Castilla y León lo que se hace es apoyar a las víctimas de violencia de género. En las Comisiones Territoriales lo que se hace es coordinar la actuación de todos los órganos que forman parte de los planes de actuación en contra de la violencia de género, léase Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Local, los... directoras de las casas de acogida, de los centros de emergencia, los responsables en las diputaciones provinciales, en los ayuntamientos, en fin... Y no solo se reúnen cuando hay hechos luctuosos, se reúnen cuando se tienen que reunir, ¿eh? Y si usted, señora Domínguez, leyera el acta de cualquiera de nuestras Comisiones, el acta, el acta, verá reflejado que “fulano de tal, interviene; zutano de tal, interviene”, el acta. Otra cosa es que usted pida la transcripción de la reunión.

Yo no sé si usted ha estado en esas reuniones de los Consejos Territoriales. Yo sí, yo sí. Yo he participado de ellos -y lo sabe-, y sé de lo que se habla y lo que se comenta en esas reuniones, que son reuniones que -también usted ahí- no tienen ningún poder ejecutivo, obviamente, porque son órganos de coordinación. El ejecutivo es la Dirección General de la Mujer, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Son órganos de coordinación para la mejor asistencia a las víctimas. Pero, como le he dicho antes de empezar, no me voy a alargar mucho porque su punto de vista y el nuestro desde luego que no se acercan ni de lejos a un punto común. Así que nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Cortés. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resurrección que propone... -silencio, por favor-, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Pues, mire, en esta mañana, seguro que usted... que también han visto la noticia, nos hemos desayunado con una noticia en que un juez, en la intimidad, llamaba “bicho” e “hija de puta” -sé que esto, luego, no podrá reflejarse en el... en el Diario de Sesiones-; en la intimidad, llamaba esas dos perlas a una víctima de violencia de género.

Y a mí me parece y lo... y cuento esta... esta cuestión, porque... aparte de que me duele profundamente que sucedan estas cosas en este país, lo digo también porque yo estoy segura de que ese señor tiene una carrera en la judicatura -si ha llegado a juez, ¿no?-, y, en cambio, suceden estas cosas. Con esto lo que quiero decir es que hay muchas personas (jueces, abogados, policías, Guardia Civil) que no tienen por qué estar formados en género, y que no tienen por qué tener sensibilidad en género, y que, de hecho, no la aplican. Y a eso me refiero con que, posiblemente, en muchas de estas Comisiones haya determinadas personas que, claro, pueden ser grandes funcionarios, grandes técnicos -si nadie les quita que lo sean-, pero puede que sean personas machistas, como hay muchas personas machistas en esta sociedad, y, entonces, no están capacitados de ninguna de las maneras para estar en una Comisión Territorial contra la Violencia de Género. Y esto es algo... una de las conclusiones fundamentales que creo que varios grupos políticos al menos hemos extraído de las Comisiones contra la Violencia de Género.

Por eso, cuando decimos que en estos órganos tiene que haber personas especializadas, tiene que haber agentes de igualdad, tiene que haber especialistas



en enfoque de género, tiene que haber especialistas en intervención en violencia de género, y no vale cualquier persona para estar en esas Comisiones Territoriales.

Y, en todo caso, nosotros no hablamos de eliminar a ninguna de las personas que está; de lo que hablamos es de fortalecer la especialización que existe en esas Comisiones. En ningún momento en nuestra propuesta hablamos de eliminar a nadie, sino de introducir a gente que realmente esté capacitada. Y creo que alguna vez lo he dicho en esta Comisión, tenemos a grandes profesionales en Castilla y León, tenemos al CEMUSA en la Universidad de Salamanca; la Cátedra de Estudios de Género, en la Universidad de Valladolid; a todas las unidades de igualdad; a doctorandas en enfoque de género. Hombre, ¿me están diciendo que realmente no hay profesionales cualificadas para que estén en estas Comisiones Territoriales? Esto no se lo cree nadie.

Y, efectivamente, seguramente lo que haría falta es un funcionariado público que tuviese especialización en género y que pudiese trabajar en este tipo de Comisiones. Creo que con esto le he respondido al señor Delgado.

Estamos de acuerdo en que no hay que multiplicar órganos, pero en sí en que hay que dotarlos de funciones diferenciadas. Aceptamos cambiar la nomenclatura, ya que es cierto que la Comisión Autonómica ya no existe. Y ahora leo cómo quedaría el primer punto, que es donde habría que modificar.

Y simplemente un apunte sobre la intervención de la señora Cortés. Yo creo que, con la explicación que le he dado al principio, debería quedar suficientemente claro el compromiso de este grupo contra la violencia de género, y cómo se debe trabajar y qué cosas se deben mejorar. Pero a mí me llama la atención que lo único que le parezca relevante de esto es la nomenclatura. ¿Eso es lo único que se queda usted de todas las propuestas que hemos hecho?

Es que me habla de que lea las actas. No, mire, me leído las actas, me he leído las conclusiones de los grupos de trabajo en las Comisiones Territoriales -que aquí tengo una parte-, de todas las provincias y de todos los años, desde dos mil once hasta el dos mil dieciséis. Usted asistió a dos de esas... a dos de esas reuniones, de los dos años en que usted fue directora general de la Mujer; el resto de Comisiones no sé si usted se ha leído las actas y lo que sucedía allí. Pero le puedo asegurar que, de todas las propuestas de mejora que se hacen, ni una se ha llevado a cabo, y hay muchas personas que realizan propuestas de mejora en esas Comisiones Territoriales. Así que no me venga a hablar de lo que usted hizo durante dos años, porque el resto hemos venido más tarde, pero también llevamos tres años trabajando en este tema.

Y simplemente, para terminar, en cuanto a los... a que es un órgano de coordinación, ¿y qué es lo que coordinar exactamente? Porque, desde luego, lo que se desprende es: no, es que no es cierto que se coordinen entre los agentes, que además han hecho crítica muchas de las personas que han venido aquí, que necesitan esa intervención contra la violencia de género, han hecho crítica de la falta de coordinación entre instancias. Así que no se ponga una medalla, porque esta Comisión Territorial no coordina absolutamente nada; es simplemente un plenario en el que se habla de lo que se ha realizado durante todo el año, y es todo lo que hace. Y, por lo tanto, mantenemos nuestra propuesta, con la... con el cambio en el punto 1: "Replantear las funciones y el organigrama de la Sección contra la Violencia de Género del Consejo Regional de la Mujer". Y el resto como sigue. Muchas gracias.



Votación PNL/001272

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Domínguez. Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación esta proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Con lo cual, queda rechazada esta proposición no de ley.

Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día, segundo según el orden... el orden que nos llegó a todos.

PNL/001841

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley número 1841, presentada por las Procuradoras doña Laura Domínguez Arroyo, doña María Josefa Rodríguez Tobal y doña Natalia del Barrio Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un análisis de asociacionismo femenino en el medio rural desagregado en espacios mixtos y no mixtos, y a implementar medidas para la incorporación de las mujeres en el tejido asociativo donde tienen menor prevalencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 361, de dieciséis de enero de dos mil dieciocho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, la señora doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, esta vez voy a ser mucho más escueta, porque la propuesta es muy sencilla y muy fácil de explicar. Simplemente se trata de realizar un análisis, viene esta propuesta... un análisis que seguro que la mayoría compartimos, y que explicamos en nuestros antecedentes.

Partimos del hecho de que hay una progresiva masculinización del medio rural que requiere de numerosas actuaciones en muchos ámbitos. Este sería un aspecto de debate muy amplio, el cómo opera esa masculinización sobre la despoblación del medio rural y cuáles podrían ser medidas efectivas.

Pero, al margen de eso, hay una cuestión interesante que subyace aquí, y es que, a pesar de esa masculinización del medio rural, los datos arrojan prevalencia del asociacionismo femenino en el medio rural frente al medio urbano en términos porcentuales; es decir, hay menos mujeres en el medio rural, pero porcentualmente participan más en todo tipo de tejido asociativo. Consideramos que este es un fenómeno interesante por el hecho de que el asociacionismo no deja de ser un elemento de participación y empoderamiento, cuestiones interrelacionadas con la situación de las mujeres que, en principio, parten pues de una situación desigual. Y por ello, entendemos que las Administraciones públicas debieran investigar la magnitud de esta cuestión. Y es que, aunque esta cuestión pudiera tener impacto en cómo participan



y se relacionan las mujeres en el medio rural, y, consecuentemente, desarrollar medidas ligadas a la repoblación, no se identifica por parte de las Administraciones públicas qué tipo de asociacionismo es el que se desarrolla por parte de las mujeres en el medio rural.

En un análisis inicial y no exhaustivo, a partir del Registro de Asociaciones de Castilla y León, desagregadas en el medio rural, sí que podemos extraer algunas conclusiones. Por ejemplo, que la mayoría de asociaciones en la que participan las mujeres en el medio rural son asociaciones no mixtas, es decir, asociaciones específicamente femeninas, o, en todo caso, asociaciones donde participan mayoritariamente las mujeres. Por ejemplo, un amplio número de asociaciones de amas de casa están implantadas en el medio rural; del mismo modo, asociaciones relacionadas con determinadas actividades deportivas o culturales (gimnasia o teatro, por ejemplo) están mayoritariamente llevadas a cabo por mujeres. No sucede lo mismo, en cambio, con el tejido sindical o político.

Los sindicatos agrarios, por poner un ejemplo, aunque tienen su propio sector de mujeres (FEMUR, ISMUR, como algunas de las más representativas) no cuentan en sus filas de manera general con mujeres. Esto es consecuencia evidente de una fuerte masculinización del sector y de un segundo plano de las mujeres en el ámbito agrario y ganadero, que, entre otras cosas, conlleva a que no son las titulares de las explotaciones, cuestión que en la Comisión de Agricultura y Ganadería y en el Pleno ya ha sido debatida. La realidad, en todo caso, es que las mujeres de este ámbito solo participan en espacios propios, pero no de forma general en los espacios mixtos.

Misma situación para los partidos políticos, que en el medio rural se traduce principalmente en la conformación de los cargos públicos en los ayuntamientos. No en vano, solo hay 365 alcaldesas en toda Castilla y León, el 16 % del total de alcaldías de la Comunidad Autónoma, y también un 23 % de concejalas totales. Es decir, las mujeres no participan de la vida política, algo que es general tanto al medio rural como al urbano, pero que siempre se acentúa en los pueblos.

De aquí podemos extraer que hay determinados sectores de asociacionismo, como el político o sindical, pero también las asociaciones relacionadas con profesionales, por ejemplo, asociaciones de autónomos en el medio rural, o en determinados deportes, como en el fútbol, cuestión que, eso sí, no es igual para todos los deportes, hay algunos más feminizados y otros más masculinizados.

Todas estas pautas son iguales al medio urbano en muchos casos, pues tienen que ver con el arraigo de estereotipos de género, que se ve reflejado también en el tipo de asociacionismo que desarrollan ambos sexos. No obstante, creemos oportuno identificar, especialmente en el medio rural, este fenómeno del asociacionismo femenino por lo relevante a nivel social y político. Como decíamos al principio, no solo permitiría aplicar medidas correctoras que permitieran una mayor participación y empoderamiento de las mujeres en el medio rural, donde las desigualdades de género también tienen un arraigo específico, que... sino que también podrían aplicarse medidas de repoblación desde este enfoque.

Por ello, creemos que sería una cuestión muy positiva realizar un análisis del tejido asociativo femenino en el medio rural, examinando la tipología de los espacios de participación y teniendo en cuenta, como un ejemplo paradigmático, el asociacionismo agrario, específico del medio rural, pero también del resto de variables, los espacios mixtos y no mixtos, entre ellos, y otro tipo de asociacionismo también.



Esto repercutiría en mayor capacidad de gestión para el Gobierno autonómico para examinar, bajo el prisma de género, la implantación de medidas en el medio rural para mejorar la situación de igualdad de las mujeres en los espacios culturales, deportivos, políticos, sindicales, etcétera, que tengan implantación en el medio rural. Y esperando la aprobación de todos los grupos, eso es todo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Domínguez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley. El mundo rural, efectivamente, está con una, digamos, disfunción, una población... la masculinización es evidente y la falta de mujeres en el mundo rural, sobre todo en Castilla y León, también. Aunque es verdad que hay pocas alcaldesas también es verdad que hay ejemplos, yo recuerdo Villanueva de Gumiel, por ejemplo, hace muchos años ya, hace dos o tres legislaturas, donde todas las mujeres, todas, las 7 mujeres, eran tanto la alcaldesa como las concejales, pertenecían a ese ayuntamiento. Son ejemplos la verdad que singulares y a veces escasos, pero yo creo que, poco a poco, tenemos que, entre todos, intentar que, desde luego, la participación sea mayor.

Lo que es evidente es que efectivamente, en el mundo rural, sobre todo en asociacionismo, digamos, agrario, sindicatos agrarios, asociaciones, pues el papel de la mujer, efectivamente, hay que seguir potenciándole y tiene que tener mucha mayor implantación. Se están, cada vez más, copando esos trabajos también en la mujer, sobre todo en tema ganadero, etcétera, etcétera, pero queda muchísimo trabajo por hacer, y aunque las asociaciones, sobre todo culturales, es verdad que las mujeres son las que tienen la mayor pauta, no así, digamos, las que son productivas, son agrarias, digamos, en el sentido de sindicatos agrarios, sobre todo, o productivos.

Yo, sinceramente, creo que efectivamente el trabajo es mucho, pero también es verdad que tienen que ser las propias mujeres las que se empoderen y las que tienen que acudir, digamos, con todas las garantías y con todas las ganas a que esa representación sea efectiva y sea igualitaria.

En ese... por esa parte, el punto 1, de realizar un análisis del asociacionismo feminismo, yo creo que ya, lamentablemente, está hecho, es decir, la carencia en el mundo rural de esos espacios mixtos y no mixtos y, sobre todo, de la prevalencia de la masculinización, vuelvo a decir, que realmente es mayoritaria y, desde luego, el papel de las mujeres tiene que tener mucho mayor importancia. Yo no sé qué la pasa a alguna procuradora del Partido Popular, pero luego si quiere me lo explica... [*murmullos*] Sí, sí, pues el catarro le tenemos todos, sobre todo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señor Delgado, por favor, de verdad. No...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Y en el mundo rural... Y en el mundo rural... No sé qué le hace tanta gracia.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Señor Delgado, señor Delgado, no... no provoqué debates, por favor.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

No, si yo no provoqué ningún debate, yo solo pido que, cuando uno esté, lógicamente, en el uso de la palabra, no haya expresiones raras, ni aspavientos ni historias que... a la cual estamos bastante acostumbrados, lamentablemente. Pero, vamos, como esto parece ser que se va a reiterar en el tiempo, pues uno no le queda más remedio... Esperemos que se reponga de la tos que tiene tan fuerte; yo se lo deseo con toda... con todo convencimiento.

Y luego el segundo punto, sobre todo, le decía que implementar estas medidas en los puestos de poder de las principales entidades en el mundo rural. Y en eso estamos de acuerdo. Vuelvo a decir que es un trabajo entre todos, no solamente lamentarnos, sino que tenemos que poner los medios adecuados y, desde luego, dar todas las ayudas y todos los medios por parte de la Junta de Castilla y León, en este caso, los ayuntamientos y las propias mujeres y sus asociaciones, que cada vez son mucho más emergentes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Virginia Jiménez.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, yo no voy a extenderme en mi intervención. En la pasada Comisión de Familia ya se habló del papel fundamental que tiene la mujer en el medio rural y de cómo la Junta debería emplear y practicar medidas y programas específicos para fortalecer la permanencia de las mismas en este medio, garantizando, a su vez, una mejora de vida en nuestros pueblos.

Se ha comprobado que en los últimos años el movimiento asociativo femenino ha ido en aumento, adquiriendo cada vez más protagonismo y consiguiendo una mayor participación de las mujeres en el ámbito público, siendo un importante instrumento de participación social.

Lo que ocurre es que en nuestros pueblos esta participación de las mujeres se traduce generalmente a asociaciones con actividades típicas o asociadas directamente a la mujer, existiendo importantes desigualdades de género. Esto conlleva a que la mujer no adquiera un papel representativo en determinados ámbitos de participación social y política ocupado generalmente por hombres, hechos estos que dificultan poder avanzar hacia la igualdad de género, así como en el empoderamiento de la mujer y representación femenina en la toma de decisiones.

Y aunque las asociaciones de mujeres que se encuentran en el medio rural permiten a estas permanecer activas, generalmente están condicionadas a recursos limitados o insuficientes y este hecho impide una mayor participación social de las mismas, con evidente falta de oportunidades para ocupar puestos relevantes en otro tipo de asociaciones, como bien indicaba antes la proponente, en sindicatos agrarios, asociaciones culturales, asociaciones de vecinos, espacios deportivos, etcétera.



Si se toman las medidas necesarias, llegaríamos a conseguir una mayor participación activa por parte de la mujer en el mundo rural tanto en ámbitos de la vida social, política, cultural y comunitaria, lo cual nos puede llevar a la conclusión que este empoderamiento de la mujer en el mundo rural animaría -voy a decirlo así- a la implantación de nuevos mercados y negocios en nuestros pueblos, mayor oferta cultural en los mismos, más actividad económica y social, etcétera, y que, en definitiva, podrían utilizarse como instrumentos para luchar contra la despoblación, además de encontrar la manera de reivindicar la necesidad de transformar y concienciar sobre la igualdad de género en el medio rural visualizándose su trabajo, de la misma forma que se evitaría la opresión sufrida por estas, así como la discriminación contra las mujeres.

En esta ocasión lo que el Grupo Parlamentario Podemos plantea en su propuesta, desde nuestro punto de vista, es de sentido común. Entendemos que no es solo conveniente, sino necesario realizar un análisis exhaustivo, desagregado en espacios mixtos y no mixtos, así como una evaluación detallada de por qué las mujeres habitantes de nuestros pueblos no participan en determinados tipos de asociaciones, generalmente actividades ocupadas por hombres, como pueden ser las asociaciones agrarias o ganaderas, principalmente. Y una vez obtenida toda la información necesaria, implantar medidas correctoras o programas específicos con el fin de que la mujer obtenga ese papel relevante dentro de todo tipo de asociaciones sin discriminación alguna.

Por lo tanto, el Partido Socialista va a votar a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Jiménez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Concepción Miguélez.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Creo que todos coincidimos en que la Junta de Castilla y León ha sido pionera en España en legislar para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la Ley 1/2003, de tres de marzo, y tiene un firme compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres. La Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Ley Agraria de Castilla y León, dedica el Capítulo II de su Título II a la igualdad y el reconocimiento y promoción de la participación de la mujer en el sector agrario y agroindustrial y en la actividad económica de las zonas rurales.

La Junta de Castilla y León promueve medidas para facilitar el empoderamiento de las mujeres que viven y trabajan en el ámbito rural, que las mujeres vean en la actividad agraria una oportunidad profesional capaz de ofrecerles lo que todos, hombres y mujeres, buscan en el desempeño laboral (autonomía, autoestima y realización personal), pasa necesariamente porque quienes deciden la orientación de ha... que ha de ser... que ha de darse a la política agraria combinen el desarrollo de acciones concretas dirigidas al empoderamiento de la mujer en el sector agrario y agroindustrial.



El marco para todas estas medidas es la Agenda para la Igualdad de Género 2020, agenda con el... con un... que cuenta con un presupuesto de 120 millones de euros y prioriza 6 áreas de intervención. Una de ellas, la número 3, se dedica a las mujeres que viven y trabajan en el mundo rural.

La Agenda para la Igualdad de Género 2020 pretende no solo incrementar la participación, reconocimiento y visibilidad de las mujeres en el ámbito rural, sino también el incremento de su participación en los procesos de toma de decisiones y en los órganos de responsabilidad; potenciar el autoempleo de las mujeres del medio rural, y el emprendimiento femenino a través de medidas como la inclusión de criterios de acción positiva a favor de las mujeres en la adjudicación directa de los aprovechamientos sometidos a ordenación común; en la sección de personas... de las personas beneficiarias de las ayudas dirigidas a fomentar la incorporación a la actividad agraria; o a promover la afiliación de las mujeres en el medio rural en el régimen especial de trabajadoras por cuenta propia, autónomas, a través del sistema especial de trabajadores por cuenta propia agrarios, subvención concedida... subvención de la Junta de... de la Consejería de Economía y Hacienda.

Debemos destacar el objetivo específico 3.4 y 3.5 dentro del área 3. Estos objetivos buscan específicamente incrementar la presencia y el protagonismo de las mujeres dentro del asociacionismo rural. El punto 3.4, promover la presencia de las mujeres en los puestos de dirección de las empresas y cooperativas del ámbito rural, y el 3.5, apoyar el papel de las asociaciones de mujeres del medio rural como dinamizadoras de su entorno en los diferentes ámbitos, social, económico y cultural. Y establece actuaciones específicas como la inclusión de las perspectivas de género en los cursos de formación dirigidos al sector de cooperativismo que organice la Unión de General... Regional de Cooperativas de Castilla y León, con la participación económica de las Consejerías de Agricultura y de... y Hacienda; y también el fomento de programas llevados a cabo por... por asociaciones de mujeres del medio rural.

La Agenda para la Igualdad 2020 profundiza en los objetivos ya establecidos en las directrices para la promoción de la mujer en los sectores agrario y agroindustrial de la Comunidad de Castilla y León aprobados en el dos mil dieciséis. La razón de ser de estas directrices es convertirse en una guía de criterios y orientaciones para todos los implicados en los sectores agrarios y agroindustriales, y, en primer lugar, para los poderes públicos autonómicos, como responsables del primer orden en el desarrollo eficaz de las políticas agraria y agroindustrial (europea, nacional y regional); en segundo lugar, para las organizaciones representativas de intereses plurales que participen activamente en la definición de esas políticas y que juegan un papel fundamental en el empoderamiento de la mujer en dichos sectores.

La implicación de todos estos agentes en conseguir el desarrollo sostenible del medio rural y evitar su despoblamiento y eliminar la brecha de... de desigualdad entre mujeres y hombres es una de las garantías de éxito de las... de la aplicación de estas directrices. Estas directrices -ustedes seguro que las conocen, señorías- son las relativas al emprendimiento de la mujer en el medio rural, la titularidad compartida de las explotaciones agrarias. Tenemos que destacar que, poco a poco, Castilla y León se va... se va posicionando como el número uno en la titularidad, a nivel de España, está en el 46 % en el Registro de explotaciones de titularidad compartida.



Otra de las directrices es la formación y el asesoramiento, las... las instalaciones de jóvenes... de jóvenes agricultoras –en los últimos años ha... ha aumentado un 22 % estas solicitudes de jóvenes agricultoras–, el acceso a las parcelas del Fondo de Tierras Disponibles en Castilla y León. Estas directrices son resultado de las conclusiones Agrohorizonte 2020, estrategia destinada al crecimiento y consolidación del campo de Castilla y León.

Coincido con la señora Jiménez Campano en que... en las mujeres... el número de mujeres en... que consta en las... en el... como... en las asociaciones ha aumentado considerablemente en los últimos años. Pero, señoría, creemos que estas medidas, estas directrices, es lo principal y lo fundamental para el... para que el... para el empoderamiento de las mujeres en el sector agrario y agroindustrial. No obstante, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha sido y ha realizado un diagnóstico de la situación de la mujer en Castilla y León. Este diagnóstico forma parte del anexo de la citada Agenda 2020 y sirvió para la redacción de la misma. Usted... usted también ha hecho un diagnóstico creemos que basado, quizá, en este estudio o basado en... en análisis de todo el asociacionismo de las mujeres en el medio rural.

En todo caso, nos... nos parece acertado realizar de... un análisis, un análisis propuesto en su resolución, pero, para ello, será imprescindible solicitar y recabar información relevante para la elaboración de dicho análisis a las asociaciones agrarias y ganaderas, que creemos que es donde principalmente... usted hablaba en la resolución, puesto que son ellas las únicas que tienen la información, y a otras asociaciones, como las sindicales, que usted que también comentaba, puesto que son ellas las únicas que tienen la información de la prevalencia de las mujeres en sus propias asociaciones. Así, sin la colaboración de estas asociaciones, no sería posible obtener dicha información, y, por ende, la elaboración del análisis... de un análisis.

En cuanto al segundo punto de su proposición... de su PNL, estamos de acuerdo en impulsar las medidas, facilitando el empoderamiento de las mujeres que viven y trabajan en el ámbito rural. Pero, señoría, estimamos que estas medidas no pueden ser correctoras, porque puede entenderse, en vez de medidas correctoras, medidas coercitivas o... y para nada... algo a lo que nos oponemos. Para nada queremos forzar la voluntad y limitar los derechos fundamentales, como la libertad. En fin, que la... las actuaciones de la Junta de... de Castilla y León es promover las medidas que estimulen el tejido asociativo y a las entidades como implantación en el medio rural para que las mujeres puedan incorporarse a ese tejido asociativo y puedan optar en igualdad de condiciones a puestos de poder en las principales entidades del medio rural.

Es por ello que le proponemos la siguiente enmienda: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un análisis del... asociacionismo femenino en el medio rural, desagregado en espacios mixtos y no mixtos, con el objetivo de evaluar la prevalencia de las mujeres en la totalidad del tejido asociativo rural. En este estudio también se incluirá la situación de las asociaciones agrarias y el papel de la mujer... de las mujeres en las mismas, una vez recibida la información precisa de dichas asociaciones necesaria para la elaboración de este análisis. Del resultado de este análisis se estudiará la oportunidad de impulsar medidas que faciliten la incorporación de las mujeres en el tejido asociativo y en los puestos de poder de las principales entidades con implantación en el medio rural”. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone –que no sé si necesita algún minuto de receso; ¿no?–, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Vamos a... a aprobar la enmienda, porque, bueno, aunque no entendemos bien algunas cuestiones que se plantean en la misma, por llegar a un acuerdo y porque salga adelante, y creemos que realmente es muy interesante hacer ese análisis del asociacionismo femenino y, por lo tanto, si la Junta de Castilla y León se presta a realizarlo, o al menos el partido que lo sustenta, me parece que es interesante.

En todo caso, sí que decir... entiendo que se tenga que recabar la información de las asociaciones, pero, ¡joj!, que una cosa es colaborar, como usted ha dicho, y otra que les hagan el trabajo; el trabajo lo tiene que hacer la Junta de Castilla y León y lo tendrá que hacer colaborado con las asociaciones, pero digo yo que la Junta de Castilla y León tiene un registro de asociaciones para algo, que lo maneja para algo y que lo gestiona por algo. Entonces, entiendo que al menos hay un pequeño... un pequeño pilar desde el que empezar, y que el análisis, evidentemente, lo tiene que hacer la Junta, y no esperar a que las asociaciones únicamente den la información y luego ya vemos lo que... lo que hacemos con ello. La Junta tiene que ser ahí proactiva, entendiendo, como digo, que, bueno, que, efectivamente, las asociaciones tengan que hacer.

Ha dicho al principio de su intervención algo con lo que estoy profundamente en desacuerdo, que es que la Junta de Castilla y León ha sido pionera en legislar y que todos los grupos parlamentarios estaremos de acuerdo con ello. Sí, ha sido pionera en legislar –añadiría yo–, pero no en ejecutar. Que exista legislación al respecto no quiere decir que luego efectivamente se esté ejecutando esa legislación, y, de hecho, me ha leído ampliamente la Agenda 2020. En el año veinte veinte veremos si el cumplimiento de esa agenda va a ser como la del Plan Autonómico contra la Violencia de Género, como la del Plan de Igualdad, como la Ley de Evaluación de Impacto de Género, como la Ley de Igualdad, como la Ley contra la Violencia de Género, y veremos si el cumplimiento ha sido efectivo o no.

Y luego, simplemente, un último apunte, porque no me puedo contener, porque me ha dejado pasmada que desde el Partido Popular se crea que medidas correctoras son medidas coercitivas. No, mire, medidas correctoras son que, cuando hay una desigualdad de inicio entre las mujeres y los hombres, se llaman medidas correctoras a corregir esa desigualdad. Eso son las medidas correctoras cuando se habla de igualdad de género. Y... y, bueno, confundirlo con la coerción me parece, vamos, un... bastante desconocimiento por parte del Partido Popular. Eso es todo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Domínguez. ¿Puede fijar el texto desde su micrófono, por favor?

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Sí. El texto quedaría como sigue. El primer punto: "Realizar un análisis del asociacionismo femenino en el medio rural, desagregado en espacios mixtos y no mixtos, con el objetivo de evaluar la prevalencia de las mujeres en la totalidad del tejido asociativo rural. En este estudio también se incluirá la situación de las asociaciones agrarias y el papel de las mujeres en las mismas, una vez recibida la información precisa de dichas asociaciones necesaria para la elaboración de este análisis". Y punto dos: "Del resultado de este análisis se estudiará la oportunidad de impulsar medidas que faciliten la incorporación de las mujeres en el tejido asociativo y en los puestos de poder de las principales entidades con implantación en el medio rural".

Votación PNL/001841**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias, señora Domínguez. ¿Podemos dar aprobada esta proposición no de ley por asentimiento? ¿Sí? Pues queda aprobada.

Por el señor... la señora secretaria -que la damos un momento- procede a leer el tercer punto del orden del día, cuarto a la hora de debatir en el día de hoy.

PNL/002057**LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Proposición No de Ley número 2057, presentada por los Procuradores doña María Belén Rosado Diago, don David Castaño Sequeros, don Manuel Mitadiel Martínez, don José Ignacio Delgado Palacios y don Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con el derecho de acompañamiento de perros escoltas para las mujeres en riesgo o en situación de violencia machista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 414, de dieciocho de mayo de dos mil dieciocho".

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Tercer Punto del Orden del Día. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. La legislación vigente en materia de violencia de género contempla, entre sus principales fines, el carácter asistencial como servicio público garantizar para atender y proteger a las víctimas de la violencia de género. En Castilla y León, la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León, establece en su Exposición de Motivos que una de las aspiraciones del desarrollo normativo es prestar atención, protección y asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género y a otras mujeres con necesidades



especiales por razón de género. El texto expositivo, como sabemos, continúa señalando que... con el... es el ánimo de construir una asistencia integral a la mujer en materia de violencia, por medio de las medidas de acción positivas para la promoción y protección de la salud de las mujeres, en general, y, en especial, en materia de malos tratos a la mujer.

Como ámbito competencial autonómico se citan, asimismo, el Artículo 45, la redacción de protocolos de intervención que están encaminados a mejorar la calidad de la atención integral existente y promover la creación de servicios asistenciales especializados que atiendan a la problemática de la violencia contra las mujeres, evitando la doble victimización. En este sentido, la asistencia, tanto sanitaria como jurídica, concentra, en términos generales, los ámbitos de atención a las víctimas de la violencia de género.

Precisamente en este plano, durante los últimos años se están desarrollando iniciativas para ofrecer un apoyo social y psicológico a las víctimas, medidas eficaces para tratar las consecuencias de la violencia de género. Entre ellas, existe un proyecto de asistencia con perros escoltas o de acompañamiento a víctimas de violencia de género. Este modelo de atención, implantado en algunas Comunidades Autónomas, utiliza perros adiestrados en un centro especializado y oficialmente reconocido -y esto hay que recalcarlo-, facilitando a su usuaria afrontar y superar la situación de violencia machista en que se encuentra, y facilita su protección efectiva y eficaz.

Actualmente hay muchas ONG o fundaciones, por ejemplo la ONG de Proyecto Escan o la Fundación Mariscal, que promueven esta terapia con animales adiestrados como apoyo a la integración social de las víctimas, así como la protección y disuasión ante posibles situaciones de amenaza o agresiones. Instituciones como el Observatorio contra la Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial o el Gobierno de Murcia, por ejemplo, aunque también el del Valencia, Cataluña, e incluso aquí -luego hablaremos, también hay iniciativas en Zamora, en Salamanca, en los propios ayuntamientos- han manifestado su apoyo y respaldo a estas iniciativas, llegando a establecer convenios de colaboración para integrar este derecho que tienen dentro de las medidas e impulsar el nivel asistencial de las mujeres en situación de violencia de género.

La lucha contra la lacra de la violencia de género requiere de un enfoque y trabajo interdisciplinar entre los distintos agentes sociales con el objetivo de contribuir a su erradicación. Las víctimas de malos tratos deben de tener garantizada su total cobertura ante las posibles consecuencias que, tanto sociales, económicas y sociales, se puedan derivar de la situación de violencia que han vivido o están soportando. En dicho esfuerzo, las Administraciones públicas deben de tener una responsabilidad especial, abordando con plenas garantías y conciencia, los distintos escenarios en que se produzcan este... casos de violencia de género.

Le quería poner ejemplos. Por ejemplo, en Zamora ya hicieron algún tipo de iniciativas. Por ejemplo, tenían perros ya sin... una perra que tienen ya adiestrada y que están... se ha puesto a disposición de los Servicios Sociales del Ayuntamiento. O en Salamanca, por ejemplo, Luna es una perra también especializada contra la violencia de género que, además, la Policía Local en uno de sus, digamos, trabajos de sensibilización social contra la violencia de género lo están realizando... Aunque



son, vuelvo a decir... Pues la Fundación Mariscal, gratuitamente, también está adiestrando perros que, además, hay que recalcar que son perros que están adiestrados para la protección, ¿eh?, y nunca para el ataque. Hay que dejarlo bien claro, para que... Desde luego, es un efecto muy positivo porque sobre todo las mujeres maltratadas se sienten mucho más protegidas y acompañadas.

Por eso la propuesta de resolución -antes de que se pudiera acabar el tiempo- yo creo que es clara y... y sí concisa, ¿no?: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: uno, a integrar en el desarrollo legal y normativo de Castilla y León el derecho de acompañamiento de perros escoltas para las mujeres en riesgo o situación de violencia machista, amparadas en la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León; adecuar la figura de perro escolta en la Ley 5/1997, de veinticuatro de abril, de protección de los animales de compañía, equiparando los derechos, obligaciones y limitaciones a los ya contemplados para los perros-guía en dicha norma; tres, desarrollar, mediante la dotación presupuestaria correspondiente, así como los medios y recursos materiales necesarios, la implantación de un programa de protección y atención a las víctimas a través de perro escolta, evaluando la eficacia y respuesta del mismo e introduciendo las mejoras necesarias para garantizar su plena utilidad; cuarto, colaborar entre las Administraciones públicas, quienes velan por la protección prestada a las víctimas, para garantizar la divulgación y difusión del derecho de acompañamiento de perro escolta entre las entidades, instituciones y colectivos de carácter social que atiendan a las víctimas de violencia de género, mediante la utilización de los medios de comunicación estimados para su cumplimiento efectivo; y quinto, garantizar el derecho de protección integral, real y efectiva de las mujeres... a las mujeres en riesgo o en situación de violencia machista, asumiendo el derecho de acompañamiento de perro escoltas para aquellos casos que se considere necesario, como parte de las medidas de atención asistencial a las víctimas".

Hay que... los Pepos, que se llaman este tipo de animales, los perros tienen... incluso hay estimaciones ya de lo... son cuestiones onerosas, lógicamente, se calcula que hay de cinco a seis... ocho mil euros lo que pueda costar un adiestramiento de este tipo de animales. Y, desde luego, si todas las Administraciones se implica, siempre podremos llegar a hacer realmente un tratamiento eficaz para evitar la violencia de género. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña María Josefa Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias y buenas tardes. En abril de este mismo año, el coordinador de la asociación Proyecto Escan contactó con representantes de esta Comisión, de todos los grupos parlamentarios, creo, para exponernos el proyecto de terapia de recuperación integral asistida con perros que vienen desarrollando para mujeres y menores víctimas de violencia de género. Es una de las asociaciones reconocidas y especializadas que se encargan de adiestrar perros de protección junto a la persona a la que protegen.



El proyecto, en palabras del coordinador de la propia asociación, se lleva a cabo bajo la dirección psicológica -decía, en este caso, concretamente, creo que con una psicóloga- y recupera de una forma altamente efectiva a las mujeres en los aspectos psicológico, emocional y anímico, lo que implica, a su vez, posibilidad de mejora en los aspectos laboral, educativo y físico, además de proporcionarles una herramienta de prevención de agresiones, acoso y acecho. La terapia funciona veinticuatro horas al día, con la compañía obviamente del perro, y cuentan con capacidad para trabajar con cinco usuarias por trimestre.

El proyecto ya está implantado, efectivamente, en la Región de Murcia. Cuentan con un convenio con el Gobierno Regional y el apoyo de la Obra Social La Caixa; en la Comunidad Valenciana se está... está siendo apoyado por la Diputación de Valencia; y les avalan algunas de las Delegaciones del Gobierno. Ahora su objeto es implantar un programa piloto en Castilla y León y, para ello, solicitaron el apoyo de los grupos parlamentarios.

A día de hoy cuentan con el compromiso del subdelegado del Gobierno de Zamora de apoyar el Proyecto Escan; previamente habían presentado la iniciativa en la Diputación Provincial, que ha decidido apoyarlo, junto con la Obra Social La Caixa, que ha destinado 3.000 euros de entrada al programa piloto. En el mes de septiembre se ha puesto en marcha la experiencia piloto, en la que participarán una mujer víctima de violencia machista y una perrita, creo, según ha... ha dicho el proponente, adiestrada que la protegerá. El objetivo es que la perra sirva de prevención y que la mujer gane en seguridad y autonomía.

Luego, si se hace porque funciona, pues necesita una regulación adecuada para ser... para que la asistencia sea efectiva, o sea, es que es así de... así de sencillo.

Actualmente, tenemos sobre la mesa el Proyecto de Ley de acceso al entorno de las personas usuarias de perro de asistencia en la Comunidad de Castilla y León. Estos perros adiestrados para proteger a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia machista son perros de asistencia, cuya compañía se hace imprescindible las 24 horas del día. Pero, para que esto sea posible, han de tener accesibilidad a las instalaciones y servicios abiertos al público, o de uso público, a fin de que las personas (mujeres, niños y niñas) puedan sentirse protegidas, o, lo que es lo mismo, si queremos asegurar el acceso al entorno, transporte, información, comunicaciones y todo tipo de servicios e instalaciones de quienes, por miedo al agresor, tienden a encerrarse, porque salir a la calle sin protección pone en peligro su identidad... su integridad física y psíquica, pues este es el momento de hacer lo posible.

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que se firmó el doce de diciembre de dos mil siete en Estrasburgo, proclama, en su Artículo 1, el derecho a la dignidad humana y su inviolabilidad; en su Artículo 3, el derecho de toda persona a su integridad física y psíquica; y en su Artículo 6, el derecho a la libertad de las personas.

La Constitución Española, por otra parte, en su Artículo 9.2, establece que corresponderá a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de toda ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social. Pues la solución está servida, si de verdad creen en estos preceptos.



En la redacción del proyecto de ley que he citado se reconoce que, de hecho, coexisten desde hace años, junto a los perros guía, otros perros específicamente adiestrados para prestar auxilio y servicios a las personas. Ponen como ejemplo a los perros preparados en la detección precoz y la alerta médica de las crisis que sufren determinadas enfermedades como la diabetes o la epilepsia. Y convienen en que la ausencia de una regulación de estas otras modalidades de perros de asistencia implica la inexistencia de un efectivo derecho subjetivo de sus usuarias para acceder al entorno social en compañía de los mismos. La norma, en definitiva, tiene como objeto promover la efectiva igualdad de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos a través del reconocimiento y garantía del derecho de acceso al entorno a las personas que precisen de la utilización de un perro de asistencia.

Nuestro grupo va a proponer una enmienda al Artículo 5 del Proyecto de Ley de acceso al entorno de las personas usuarias de perro de asistencia en la Comunidad de Castilla y León para que en la clasificación de los perros de asistencia se incluya a los perros de terapia de recuperación integral para mujeres y menores víctimas de violencia de género. Dicho lo cual, yo creo que está claro que nuestro grupo va a apoyar la propuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora Rodríguez. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Socialista, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don Jesús Guerrero.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Los asesinatos de mujeres y de menores, para hacer daño a sus madres, cometidos por sus parejas o exparejas que están ocurriendo en las últimas semanas demuestran que seguimos teniendo un gravísimo problema en España y también en nuestra Comunidad Autónoma. Para los socialistas es esencial afrontar el terrorismo machista contundentemente a través de las soluciones legales, policiales, judiciales, sociales, educativas y de todo tipo, que permitan acabar con esta lacra que nos degrada como sociedad.

Por ello, el Gobierno socialista de Pedro Sánchez ha actuado desde el primer momento para dotar de contenido presupuestario y político al Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Es claramente urgente llevar las propuestas del mismo a término en todos los niveles de la Administración.

Hoy nos proponen apoyar una iniciativa que está debatiendo... que se está debatiendo en otras Comunidades Autónomas y que pretende incorporar un recurso más, el empleo de perros de escolta entrenados para defender a las mujeres. Este grupo considera que hay sumar todos los esfuerzos, iniciativas o propuestas que contribuyan a encontrar soluciones que frenen y acaben con el terrorismo machista; y este caso, el empleo de animales de compañía, puede ser también una de ellas.

De hecho, ya el Grupo Socialista, en el año dos mil nueve, presentó una proposición de ley reguladora de los perros de asistencia en la Comunidad de Castilla y León que decayó al final de aquella legislatura, y nos consta que, como se ha citado por parte de la señora Rodríguez Tobal hace unos pocos minutos,



que existe actualmente un proyecto de ley en el mismo sentido, iniciando trámites para su debate. Es un buen marco para regular propuestas como la debatida aquí.

Además –también se ha citado–, hemos visto que en Zamora se está llevando a cabo una experiencia piloto desde el pasado mes de septiembre, con una mujer víctima de violencia de género, y quizá esta debería ser la vía inicial: analizar y estudiar previamente la viabilidad y la eficacia de la medida propuesta durante un tiempo, y, posteriormente, realizar la modificación legislativa.

En el punto tercero de la propuesta que ha presentado el señor Delgado Palacios, en nombre de Ciudadanos, pide que se implante un programa con todos los medios y recursos adecuados. Como decimos, quizá sería más prudente profundizar en esta línea, es decir, aprobar primero un programa experimental o piloto, como en Zamora o como en otras Comunidades Autónomas, antes de realizar los cambios legislativos que van propuestos en los puntos 1 y 2 de la resolución.

Aquí, echaríamos de menos un observatorio propio de Castilla y León sobre violencia de género, como hablábamos y se comentó en la anterior Comisión, la de hace dos semanas, para que pudiera evaluar propuestas como esta en el ámbito concreto de su actuación. Lamentablemente, pues el Partido Popular y la Junta lo... lo eliminaron y lo englobaron en aquel observatorio genérico de Presidencia... que depende de Presidencia. Sin duda, como digo, hubiera sido un foro muy adecuado para estudiar esta propuesta y su eficacia.

Les proponemos, a modo de enmienda también, este paso previo, el que citábamos anteriormente. Solo habría que retocar el punto 3 de su propia propuesta, de manera que quedaría de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar, mediante la dotación presupuestaria correspondiente, así como de los medios y recursos materiales necesarios, la implantación de un programa experimental de carácter complementario para la protección y atención a las víctimas a través de perros escolta, evaluando la eficacia y respuesta del mismo e introduciendo las mejoras necesarias para garantizar su plena utilidad, para posteriormente –continuaría la enmienda–, y una vez demostrada su eficacia, realizar las modificaciones legales oportunas para su implementación”.

Queremos decir, de todas las maneras, que, si no acepta la enmienda, vamos a apoyar de todas las maneras la proposición no de ley que se ha debatido aquí, porque entendemos que cualquier propuesta en línea de mejora de la situación pues siempre debe ser considerada y apoyada, ¿no?

También queremos dejar muy claro, para terminar la intervención, un planteamiento básico: es necesario que tengamos en cuenta que este tipo de medidas nunca deben ser contempladas como la solución para la protección de las mujeres víctimas, sino que deben ser adicionales y complementarias a las políticas, que son las esenciales y prioritarias para garantizar la seguridad de las víctimas, a través de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, es decir, de medidas policiales y judiciales adecuadas. Es decir, por muy bienintencionada y muy bien llevada, cualquier tipo de propuesta, ¿eh?, hay que tener muy claro que las actuaciones prioritarias no deben de ser desviarse de las que tienen el carácter policial y judicial claro, ¿no? El problema es tan grave que no podemos, como digo, desviarnos ni un solo milímetro de lo esencial, ¿eh?



Por lo tanto, dejando eso muy claro, porque creo que también hay que recalcarlo, nuestra... el planteamiento del Grupo Socialista será, como digo, el de que se considere la enmienda que acabamos de hacer o, si no, en todo caso, como digo, vamos a votar a favor, vamos a apoyar la propuesta de Ciudadanos. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señor Guerrero. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Popular, y un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora doña Mar González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Señor Delgado, voy a empezar por el desarrollo de algunos acontecimientos que me parece que tienen su importancia para que vea usted el punto donde el que llegamos y la postura que mantiene el Grupo Parlamentario Popular, porque creo que nos va a hacer así, de esta forma, mucho más fácil entendernos o poder llegar a posibles acuerdos.

Usted hace referencia en sus antecedentes a la Ley 13/2010, y a mí me parece que hay algo que es muy importante destacar, y es que esta ley en Castilla y León, como usted sabe, fue pionera al recoger, dentro del concepto de violencia, el concepto de género en toda su extensión; me estoy refiriendo a las agresiones sexuales, cuando se consideró a los hijos o hijas víctimas de estas agresiones, o a otras personas que dependiesen directamente de la fallecida.

Posteriormente, se ha puesto en marcha el modelo de atención a víctimas de violencia de género, Objetivo Violencia Cero, y para eso se... mediante el Acuerdo 113 de dos mil quince, de diez de septiembre, se establecieron las directrices del funcionamiento en Castilla y León del modelo de atención de Violencia Cero. Ese mismo año... este mismo año se aprobó del Decreto 15/2018, por el que se regula la ayuda económica para huérfanos y huérfanas de víctimas de violencia de género en Castilla y León, y el acceso gratuito a los estudios universitarios, convirtiendo de nuevo a esta Comunidad en regular aquellas ayudas destinadas a los huérfanos como víctimas de violencia de género.

Mire, no solo ha habido normas por parte de la Junta de Castilla y León; Castilla y León impulsa permanentemente acciones para luchar contra la violencia de género. Recientemente, el veintidós de junio, en colaboración con la Federación Regional de Municipios y la Asociación de Federaciones para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y la Infancia, usted sabe que se puso una campaña que el lema era: "Para! Respeta mi no. Respeta su no!", que se hizo con motivo especialmente para prevenir aquellas agresiones que se producían especialmente ante fiestas locales.

Y ahora estamos, como usted saben, que en Castilla y León se firma un pacto contra la violencia de género, un pacto que contó con el apoyo mayoritario de todas las fuerzas políticas -de hecho, yo creo que se sacó adelante sin el voto en contra, es verdad que hubo alguna abstención- y que fue ratificado por las Comunidades Autónomas.



El pacto tiene más de 200 medidas divididas en 10 ejes de actuación, y la Junta entiende –y nosotros creemos que debe ser así– desarrollar esas medidas que son las... porque hay que destinar los recursos con los que disponemos que, evidentemente, siempre son limitados, por mucho que queramos que sean más, aquellas medidas y sobre todo a incluir estas, que creemos que son muy importante y que se han logrado con el acuerdo de la gran mayoría de los partidos políticos, y que esta debe ser la prioridad.

Dicho lo cual, no quiere decir que no respetemos la labor que se está realizando por parte de la asociación del Proyecto Escan, de la misma manera que respetamos pues la labor que realizan otras muchas empresas y asociaciones en la búsqueda de actuaciones dirigidas todas ellas a prevenir o a luchar contra la violencia de género. Pero han hecho referencia ustedes, casi todos los portavoces, en este punto a que es un programa que es incipiente, y en nuestra Comunidad Autónoma es verdad que se ha hecho una experiencia piloto, que la primera se hizo en Salamanca, aunque no lo han mencionado, la primera fue en Salamanca en noviembre, y este mismo mes de septiembre se realizó en Zamora.

Entendemos, y esta es nuestra postura, que cualquier actuación en este sentido merece un análisis y valoración para un futuro próximo que pueda ser implantada, pero nos parece que es necesario valorarla.

Y ahora ya entrando en lo que es el texto de su proposición no de ley, usted lo que plantea es un medio para reclamar la creación de un derecho, de un derecho que solo podría ser satisfecho por una asociación, como es en este caso la del Proyecto Escan. *[Murmillos]*. Eso es lo que dicen... bueno, bueno...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señor Delgado, señor Delgado, por favor, respeten los turnos.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Respecto a la interpretación... respecto a la interpretación de los perros. Son perros de protección y acompañamiento para mujeres de violencia. Es verdad que se han referido que hay dos asociaciones: la Pepos y la Escan. Es verdad que la primera que empezó a funcionar fue la de la Fundación Mariscal –Ángel Mariscal, en concreto, a través de la empresa Security Dogs– y en dos mil nueve él... a él le llegó una petición por parte de una mujer en la que le pedía ayuda y él es verdad que se mostró o tuvo ciertos reparos o ciertas dudas porque él adiestraba perros para seguridad y no un perro de protección, que era lo que en este caso demandaba esta mujer. Aun así, se implicó, y fue lo que dio origen al que usted llamó después, o que se ha llamado, Pepo, que no es en ningún caso, y creo que debe quedar bien claro, no es un perro de terapia, no es un perro de terapia, es un perro de protección, que ahí hay diferencias respecto a lo que ustedes han dicho. Es verdad que puede ayudar en la terapia, pero está creado como perro de protección.

En dos mil catorce hubo el primer seminario en Madrid; posteriormente ustedes saben que hubo una petición vía Change.org en la que hay... para que se implantase en la Comunidad de Madrid, en la que debe haber como unas 50.000 firmas aproximadamente, que eso ha quedado ahí.



Por tanto, respecto a lo que ustedes decían, la idea... es verdad que el Proyecto Escan, en principio, en primer lugar, surgió en el ámbito regional de Murcia, es decir... Pero no es lo mismo los Pepos, a los que me he referido en un inicio, que la propuesta en la que se incluye asistencia, como es este caso.

Respecto a los apoyos que usted dice que... -y plasma así en su proposición no de ley- que afirma que tiene apoyo de diversas instituciones, y da a entender que estas instituciones apoyan la creación de un derecho, como dice usted, de un derecho de las mujeres de violencia de género a poder disponer de perros Escan, en realidad he de decirle que no es así, y que el Consejo General del Poder Judicial, en este caso la presidenta del Observatorio de Violencia de Género, mantuvo en dos mil catorce una reunión con representantes de Escan, que fue previa a la fundación de la asociación del Proyecto Escan que fue en diciembre de dos mil catorce. Tras la misma, el Observatorio es verdad que emitió una carta en la que recogía su apoyo al proyecto, nada más el apoyo al proyecto.

Algo parecido ha sucedido así en la región de Murcia, donde se firma, es verdad, que un convenio, pero un convenio con la Consejería de Familia de la... de Murcia en la que el Proyecto Escan se compromete a la divulgación de la información a las víctimas de violencia de género y la Comunidad Autónoma de la Región, a través de la Consejería de Familia, se compromete a dar conocimiento de la actividad desarrollada por la asociación.

Es cierto que por su parte Escan trata de difundir, como no... es lógico, un tema que es interesante para ellos y trata de firmar el mayor o la mayor parte de los convenios que pueda ser en los temas de las Comunidades o de las localidades. Pero, mire, el Proyecto Escan ha desarrollado una campaña de... una amplia, amplia, amplísima campaña de promoción en la que se destacan los ayuntamientos de Alcantarilla, y usted ha dicho también y yo... es verdad que así lo hizo, la exdelegada del Gobierno de Castilla y León. Pero, en definitivamente el Proyecto Escan lo que es es una iniciativa privada de una escuela canina, Solcan en concreto, que ha creado dos asociaciones: por una parte, la de Escan y, la otra, la del Proyecto Escan. Ellos, lógicamente, tratan de conseguir el máximo de apoyos y pronunciamientos políticos, como no puede ser de otro modo, destinados a crear un derecho para estos perros, y entendemos que sí que esta labor hay que analizarla, entendemos que puede ser un trabajo beneficioso, pero vamos a esperar a ver cuáles son estas experiencias piloto, cómo se desarrollan -tenemos dos próximas, la de Salamanca y la de Zamora-, veamos cuáles son los resultados y la posibilidad de implantación de la misma.

En todo caso, me choca poderosamente la atención porque, en las Cortes de la Comunidad de Valencia, Podemos, desde luego, entró a que no se debería elaborar una línea política, pero, desde luego, nunca contratar con una empresa, era lo que decía, al igual que el PSOE, que yo creo que incidió en aquel debate en los mismos argumentos.

Compartimos, en todo caso... quiero dejar que la postura del Grupo Popular es analizar estos resultados y ver en qué medida pueden ser beneficiosos. Por eso nuestra enmienda va a decir así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar y analizar las diferentes experiencias que se están llevando a cabo en el acompañamiento de perros escoltas para las mujeres víctimas de violencia de género que necesitan protección, a fin de obtener evidencias y resultados que



permitan valorar la posibilidad de su regulación mediante el correspondiente desarrollo reglamentario”, como decía la portavoz de Podemos. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señora González. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo... ¿Un receso? Pues se suspende la sesión...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pido un minuto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

... cinco minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Se reanuda la sesión. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición que propone, tiene que... tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Vamos. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues en aras del consenso, yo creo que vamos a aceptar, también el Partido Socialista lo ha... lo ha apuntado, que, efectivamente, decía textualmente “un programa experimental de carácter complementario”; la enmienda del Partido Popular pues habla de estudiar y analiza los diferentes experiencias. Sinceramente, yo creo que lo que se trata, de una vez por todas, que Castilla y León sea pionera, ¿eh?, en este tipo de protección a las mujeres con violencia de género.

Sinceramente, yo creo que, después de lo que estamos viendo -y lo acaba de decir muchos portavoces-, ya no se asesinan mujeres, también se asesinan hasta a los hijos, para hacer daño a las propias mujeres. El que un... el que esta experiencia solamente lograra que al menos una víctima no fuera... fuera quitada de esa lista negra, ya nos daríamos por satisfechos.

Sinceramente, hay que decir y agradecer a todos los grupos su implicación. Pero, de verdad -la portavoz del Partido Popular-, no hemos hablado de Escan, hay muchas más fundaciones. Hemos dicho que está la Fundación Mariscal, está otra... otra... Toppercan, por ejemplo. En fin, las experiencias de Zamora o Salamanca, que es la propia Policía Local. Se trata, al fin y al cabo, de implementar este tipo de medidas de protección y, además, siempre supervisadas por la Dirección General de Policía, siempre son perros de protección, nunca de ataque. Pero lo que está claro, y comparto también con la compañera de Podemos, aparte de la protección, también hacen terapia. Lógicamente, los niños, las mujeres, se sienten mucho más protegidas, más acompañadas. Yo creo que, en fin, las mascotas, los perros, siempre son beneficiosos y está demostrado, pero, bueno, si encima, lógicamente, te sientes más segura...



Pero, es que, además –se lo decía antes de empezar, también– usted imagínese a mujeres en el mundo rural, en casas lejanas, casi solas, todavía este tipo de medidas las hace mucho más seguras y le... y yo creo que es evidente su grado de eficacia. Y en ese sentido, pues eso, agradecer a todos el apoyo a este tipo de iniciativas y esperemos que, en Castilla y León, aparte de la experiencia de Salamanca, de Zamora, pues sea una realidad lo antes posible en todos los municipios, y que la Junta de Castilla y León sea pionera en este tipo de protección a las mujeres de violencia... y a las mujeres y a los mejores, de violencia de género. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Por favor, señor Delgado, ¿puede fijar el texto definitivo?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Perdón. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar y a analizar las diferentes experiencias que se están llevando a cabo en el acompañamiento de perros escoltas para las mujeres víctimas de la violencia de género que necesitan protección, a fin de obtener evidencias y resultados que permitan valorar la posibilidad de su regulación mediante el correspondiente desarrollo reglamentario”. Muchas gracias.

Votación PNL/002057

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Vale. Muchas gracias. ¿Podemos dar aprobada por asentimiento esta última proposición no de ley? ¿Sí? Pues queda aprobada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas].